



**CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/05/2025 - 11:23:13  
**Recibo No.** S000951929, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ryb7YeqyzX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FTS TECNOLOGIA S.A.S  
Nit : 900325828-1  
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 91752  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de diciembre de 2017  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 28 27 47 - Sajonia  
Municipio : Tulua, Valle del Cauca  
Correo electrónico : info@ftstecnologia.com.co  
Teléfono comercial 1 : 2246691  
Teléfono comercial 2 : 3166248954  
Teléfono comercial 3 : 3167893145

Dirección para notificación judicial : CL 28 27 47 - Sajonia  
Municipio : Tulua, Valle del Cauca  
Correo electrónico de notificación : info@ftstecnologia.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 25 de noviembre de 2009 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 26 de noviembre de 2009 bajo el No. 01343290 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2017, con el No. 10014 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FTS TECNOLOGIA S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 01 del 27 de noviembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2017, con el No. 10014 del Libro IX, se decretó EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE BOGOTA PARA EL MUNICIPIO DE TULUA.

Por Acta No. 9 del 10 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrito en



## CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/05/2025 - 11:23:13  
Recibo No. S000951929, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryb7YeqyzX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2017, con el No. 10014 del Libro IX, se decretó LA REFORMA DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 13 del 17 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2019, con el No. 11516 del Libro IX, se decretó LA REFORMA DE OBJETO SOCIAL

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de diseño y desarrollo de la infraestructura tecnológica y civil de sistemas inteligentes de transportes (ITS), suministro, desarrollo de diferentes tipos de tecnología, mantenimiento especializado, asesoría y todos los servicios inherentes de la profesión de la ingeniería en sistemas y civil, además de las siguientes actividades:

Para tal efecto podrá llevar a cabo todas aquellas actividades de naturaleza civil y desarrollo tecnológico, comercial y los trámites judiciales o administrativos que sean necesarias para la prestación efectiva de dichos servicios, entre los que se tendrán en cuenta:

La sociedad podrá llevar actividades de comercialización, importación y exportación de toda clase de materiales, maquinarias, suministros, insumos, elementos, mercancía, artículos y equipos al igual que transformar, ensamblar, distribuir, para explotar y/o comercializar directamente o mediante concesión o franquicia, materiales, insumos y maquinarias para toda clase de obras civiles, la promoción, gerencia, diseño, construcción, financiamiento, venta y mercadeo, arrendamiento, leasing, interventoría y auditoria de proyectos inmobiliarios, la conformación y administración de fondos inmobiliarios, y todas las actividades conexas o relacionadas con estas actividades; la ingeniería y construcción de obras civiles de infraestructura públicas o privadas, construcción y venta edificios no residenciales y residenciales, carreteras y vías de ferrocarril, construcción de proyectos de servicios públicos, construcción de proyectos para vivienda, oficina, turismo, centros comerciales, establecimientos de comercio y vivienda y prestar tanto en el país como exterior servicios de consultoría, desarrollo, relacionada con asesoría y elaboración de estudios técnicos y tecnológicos, organizacionales, administrativos, financieros y de mercadeo requeridos para toda clase de proyectos de tecnología, obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en sus distintas especialidades, desarrollar actividades de comercio en general, así como la compra o venta de bienes raíces, importaciones o exportaciones de bienes y servicios. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá tomar parte o ser socia de sociedades, consorcios, uniones temporales y cualquier otro tipo de asociaciones, podrá adquirir o limitar el dominio de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable se disposición, tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades, fundar o tomar intereses como socia o accionista de otras sociedades, consorcios, uniones temporales y cualquier otro tipo de asociaciones, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a dichas empresas o uniones, fusionarse con ellas o absorberlas, y en general, celebrar o ejecutar, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos o



## CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/05/2025 - 11:23:13  
Recibo No. S000951929, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryb7YeqyzX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos y todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para la realización de lo que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado. Suscribir contratos de concesión, agencia o representación con sociedades nacionales o extranjeras en actividades relacionadas directa o indirectamente con el desarrollo de objeto social de la compañía y el giro de sus negocios sociales; bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares, conexos o complementarios al de la sociedad regida en los términos de los presentes estatutos; adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos; abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas; obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; transigir, desistir e interponer todo tipo de recursos en todos los asuntos en que tenga interés frente a terceros; renegociar sus obligaciones, celebrar operaciones de descuento o compra de cartera de entidades jurídicas o personas naturales; comprar, vender, construir, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto, tomar o dar dinero en préstamo a interés, tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, realizar toda clase de operaciones de leasing, factoring, titularización de activos, flujos de caja, cartera sin restricción alguna, invertir y emitir bonos, cédulas, acciones etc; celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, o conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole, o de negocios directamente relacionados con el objeto de su compañía, y aportar toda clase de bienes en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él, adquirir o enajenar a cualquier título: Intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o afines que se relacionen directamente con su objeto; ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellos que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio por cuenta de terceros o participación con ellos, toda clase de operaciones y en general la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales, laborales, industriales, financieros, administrativos o cualquier otro tipo, que tengan relación directa o indirecta con el objeto social.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier



**CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 13/05/2025 - 11:23:13  
Recibo No. S000951929, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryb7YeqyzX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 12.000.000,00 |
| No. Acciones           | 12.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00      |

\* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 188.000.000,00 |
| No. Acciones           | 188.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00       |

\* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 188.000.000,00 |
| No. Acciones           | 188.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00       |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**



**CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 13/05/2025 - 11:23:13  
Recibo No. S000951929, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryb7YeqyzX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 25 de noviembre de 2009 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2017 con el No. 10014 del libro IX, inscrita/o originalmente el 26 de noviembre de 2009 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 01343290 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>        | <b>NOMBRE</b>                | <b>IDENTIFICACION</b> |
|---------------------|------------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | SANDRA LORENA MARIN GRAJALES | C.C. No. 38.794.727   |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 12 del 15 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2019 con el No. 11012 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>   | <b>NOMBRE</b>             | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|----------------|---------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | LINA MARIA VERA GUTIERREZ | C.C. No. 42.151.416   | 156564         |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| <b>DOCUMENTO</b>                                                         | <b>INSCRIPCIÓN</b>                             |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| *) Acta No. 01 del 27 de noviembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas | 10014 del 26 de diciembre de 2017 del libro IX |
| *) Acta No. 9 del 10 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria    | 10014 del 26 de diciembre de 2017 del libro IX |
| *) Acta No. 13 del 17 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria     | 11516 del 26 de julio de 2019 del libro IX     |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** J6201  
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4112



**CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/05/2025 - 11:23:13  
Recibo No. S000951929, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ryb7YeqyzX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Otras actividades Código CIIU:** G4652 N7710

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.322.567.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---